

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SONDA S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de agosto de 2012, siendo las 10:30 horas en el Auditorium de la sociedad, ubicado en calle Teatinos N° 550, comuna de Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de SONDA S.A., en adelante la “Sociedad”, fijada para esa misma fecha, hora y lugar. Presidió la asamblea su titular don Andrés Navarro Haeussler.

Se encontraban presentes también el Gerente General señor Raúl Véjar Olea, el Gerente de Finanzas Corporativas señor Rafael Osorio Peña, y el abogado señor Ramón Valdivieso Ríos, quien actuó como Secretario de la Junta.

PRIMERO: ASISTENCIA

De acuerdo a la hoja de asistencia, se encontraban presentes personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

Don CESAR FERNANDEZ CALAS en representación de A.F.P. HABITAT S.A. por 19.437.354 acciones; don PEDRO PALMA FUENTES en representación de A.F.P. CAPITAL S.A. por 11.647.119 acciones; don KATIA GLUCKSMANN PINTO en representación de AFP CUPRUM S.A. por 22.893.245 acciones; don CLAUDIO FERNÁNDEZ SOTO en representación de A.F.P. PROVIDA S.A. por 38.143.790 acciones; don JOSÉ MIGUEL BURMESTER PINTO en representación de SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS para FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS, FONDO MUTUO SANTANDER RETAIL & CONSUMO, SANTANDER SICAV SOCIETE GENERALE, FONDO MUTUO SANTANDER B, FONDO MUTUO SANTANDER A, FONDO MUTUO SANTANDER C, FONDO MUTUO SANTANDER D, FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING MODERADO, FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR, FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING AGRESIVO, FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS por 8.725.376 acciones; don ALEJANDRO CELEDÓN RAVEAU en representación de don

RAUL SAPUNAR KOVACIC por 63.331 acciones; don RICARDO DE PABLO TRAVISANY en representación de RODRIGO DÍAZ ANDRADE por 151 acciones; don RAFAEL DUVAL GARCIA-HUIDOBRO en representación de BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A. por 8.874.423 acciones; don CRISTIAN DOMINGO ENCINA REYES en representación de BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES por 25.905.356 acciones; doña CATALINA HEVIA ARIAS en representación de CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS para CELFIN SMALL CAP LATIN AMERICAN FONDO DE INVERSIÓN por 2.209.944 acciones; don CLAUDIO IVAN MIRANDA CAÑAS por 68.767 acciones; don VICTOR MONTES CESPEDES en representación de PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A. por 1.497.000 acciones; don RODRIGO MORA LABRA en representación de MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION para MONEDA CHILE FUND LTD, PIONERO FONDO DE INVERSION, FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CAMPION, MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION y MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO FONDO DE INVERSIÓN por 32.403.302 acciones; don MARIO PAVON ROBINSON en representación de INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA, INVERSIONES ATLANTICO LIMITADA, INVERSIONES DA VINCI LIMITADA, INVERSIONES PACIFICO II LIMITADA, INVERSIONES YUSTE S.A., PAULO ROGERIO FERREIRA, CARLOS HENRIQUE TESTOLINI, CARLOS KAZUO TOMOMITSU, LUIZ CARLOS UTRERA FELIPPE, JORGE AGUSTO HASSEN, ROGERIO VEDOVATO FRASSON, RICARDO MASAYOSHI KYOMEN, ANDRÉS NAVARRO HAEUSSLER, RENE OCTAVIO GOMEZ COBO, PABLO NAVARRO HAEUSSLER y ALVARO PEREZ FRUGONE por 432.295.388 acciones; don MARIO PINTO CRUZ en representación de CELFIN CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA por 6.629.388 acciones; don ISMAEL CASTRO POLANCO en representación de BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS por 37.774.709 acciones; don SALVADOR SAVE MORALES en representación de BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS por 19.151.590 acciones; y doña PILAR SCHWENCKE SALCEDO en representación de son HERMANN VON BORRIES HARMS por 99.640 acciones.

El Presidente deja constancia expresa que se encuentran presentes en la sala, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 667.819.873 acciones, lo cual significa la presencia de un 86,61% del total de las acciones de la Sociedad con derecho a voto.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE PODERES

El Presidente informó que no se efectuó calificación de los poderes presentados por no haberlo requerido el Directorio, accionistas ni la Superintendencia de Valores y Seguros. Sin embargo se deja constancia que los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que los poderes presentados cumplen con la normativa vigente, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes no fueron objetados. Por lo tanto, el Presidente propuso dar por aprobados los poderes. Habiéndose sometido a votación la propuesta señalada, la Junta aprobó por unanimidad los poderes presentados. Se dejó constancia que la totalidad de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia manifestaron su expresa aprobación a viva voz.

TERCERO: FORMALIDADES PREVIAS

El Presidente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta y sobre las cuales expuso el Secretario:

- a) La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2012.
- b) La celebración de la presente Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las Bolsas de Valores y a la Comisión Clasificadora de Riesgos el 14 de agosto de 2012.
- c) Se envió a cada accionista una carta de citación para la presente Junta con fecha 14 de agosto de 2012.
- d) Se envió al Banco Santander-Chile una carta de citación a la presente Junta con fecha 14 de agosto último, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad, para su participación en la Junta sin derecho a voto.
- e) La publicación de los avisos de citación a la Junta se efectuó en el Diario Financiero los días 14, 16 y 23 de agosto de 2012.
- f) Copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a la aprobación de la Junta fueron puestas a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.sonda.com.

Acto seguido el Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación de los accionistas a la presente Junta. Habiéndose sometido a votación la propuesta señalada, la Junta aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente. Se dejó constancia que la

totalidad de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia manifestaron su expresa aprobación a viva voz.

CUARTO: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Estando presentes, por sí o debidamente representadas, el 86,61% de las acciones de la Sociedad, el Presidente dio por constituida legalmente la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sonda S.A.

A continuación el Presidente solicitó verificar la presencia en la sala de algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, y solicitó dejar constancia en el acta que ello no ocurrió.

Por último el Presidente solicitó dejar constancia que la Junta se celebró en presencia de don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

QUINTO: FIRMA DEL ACTA

El Presidente informó que de acuerdo a la ley, las actas de las Juntas de Accionistas deben ser firmadas por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en ella, y que, para su pronta expedición, la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros recomienda que se propongan a cuatro o más accionistas presentes en la Junta para que al menos tres de ellos la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se propuso a los accionistas designar para tal efecto a 3 cualquiera de los siguientes accionistas de la Sociedad:

- 1.- Inversiones Atlántico Limitada, que se encuentra hoy representado por don Mario Pavón Robinson.
- 2.- Raúl Sapunar Kovacic, que se encuentra hoy representado por don Alejandro Celedón Raveau.
- 3.- Hermann Paul von Borries Harms, que se encuentra hoy representado por doña Pilar Schwencke Salcedo.
- 4.- Claudio Miranda Cañas, por sí.
- 5.- Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Pionero Fondo de Inversión, que se encuentra hoy representado por don Rodrigo Mora Labra.

6.- AFP Habitat S.A., que se encuentra representada hoy por don César Fernández Calas.

7.- AFP Cuprum S.A., que se encuentra representada hoy por doña Katia Glucksmann Pinto.

Habiéndose sometido a votación la propuesta señalada, la Junta aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente. Se dejó constancia que la totalidad de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia manifestaron su expresa aprobación a viva voz.

SEXTO: TABLA

A continuación, se trataron las materias objeto de la convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas.

1.- Aumentar el capital social por la suma de hasta \$150.000.000.000 mediante la emisión de acciones de pago, o por la cantidad y número de acciones que determine en definitiva la Junta de Accionistas, que se enterará y pagará conforme lo determine la Junta.

El Presidente informó a los accionistas que, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto último, el Directorio de la sociedad acordó aprobar el plan de inversión de la sociedad para el trienio 2013 – 2015. Indicó que dicho acuerdo del Directorio fue oportunamente informado a los señores accionistas, a la Superintendencia de Valores y Seguros y al público general mediante hecho esencial de la misma fecha.

El Gerente de Finanzas Corporativas tomó la palabra y expuso los fundamentos y lineamientos generales del nuevo plan de inversiones, el cual contempla una inversión de US\$ 700 millones, destinados a continuar el proceso de desarrollo y crecimiento con rentabilidad, con foco en América Latina.

El plan considera inversiones en adquisiciones a ejecutar en el periodo 2012 – 2015 por US\$ 500 millones, lo que permitirá consolidar aún más la posición de liderazgo en la industria latinoamericana de TI, ampliando la base de clientes, fortaleciendo la oferta de valor agregado y acelerando el proceso de crecimiento del negocio en la región.

Los US\$ 200 millones restantes del plan están orientados a inversiones relacionadas principalmente con la implementación de nuevos proyectos de integración y Outsourcing TI, así como al potenciamiento de las líneas de negocios de alto valor agregado.

El plan considera un financiamiento de aproximadamente un 40% mediante un aumento de capital, un 40% mediante la generación de recursos propios, y el 20% restante mediante deuda. Esta estructura de financiamiento asegura una posición financiera sólida, con indicadores financieros y de rentabilidad acordes al modelo de negocio de SONDA.

Retomó la palabra el señor Presidente, quien manifestó que dados los fundamentos expuestos, se proponía aumentar el capital social, en la suma de \$ 150.000.000.000, esto es, desde la suma de \$229.639.484.907, dividido en 771.057.175 acciones de serie única y sin valor nominal, y que incluye la revalorización automática que establece el artículo 10 de la Ley 18.046, conforme al balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 12 de abril de 2012, a la suma de \$379.639.484.907, dividido en 871.057.175 acciones de serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 100.000.000 acciones de pago, de serie única y sin valor nominal, las cuales deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el plazo de tres años a contar de la fecha de la presente Junta.

Informó el Presidente que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley 18.046, el valor libro actualizado de la acción correspondía a la suma de \$389,03 y que el precio promedio ponderado por acción de las transacciones de la acción de SONDA que se habían registrado en las bolsas de valores en los dos meses anteriores a la fecha de la presente Junta correspondía a la suma de \$1.402,24, el que se informó como referencia a los accionistas.

El Presidente manifestó que de esta forma, se proponía a la Junta facultar ampliamente al Directorio de la sociedad para emitir la totalidad de las 100.000.000 acciones objeto de este aumento de capital y proceder a la colocación de las mismas en una o más oportunidades dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha de la Junta, pudiendo fijar libremente el precio final de colocación, sea este superior o inferior al precio referencial informado a la presente Junta, pudiendo utilizar al efecto el mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.4. del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Se dejó constancia que en virtud de las facultades que se otorgarán al Directorio, en el evento de aprobarse el aumento de capital propuesto, las nuevas acciones de pago emitidas serían ofrecidas preferentemente a cada accionista de la sociedad por un periodo de 30 días, para suscribir las nuevas acciones que les corresponda, a prorrata de su participación accionaria al quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del derecho de opción preferente de suscripción de las acciones.

Asimismo, se propuso facultar ampliamente al Directorio de la Compañía, pudiendo éste delegar en el Gerente General o en cualesquiera de sus apoderados, para que proceda a emitir materialmente estas nuevas acciones y efectuar su inscripción en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo dar cumplimiento a

cualquier exigencia que al efecto establezcan la Superintendencia de Valores y Seguros; determine y resuelva el número de acciones que corresponda a los distintos accionistas o sus cesionarios durante el período de suscripción preferente, otorgue las opciones a los accionistas o sus cesionarios para suscribirlas; celebre los contratos de suscripción y canje de acciones y exija su cumplimiento; y, en general, defina y resuelva, dentro del marco de los acuerdos adoptados en esta Junta, todos los aspectos relativos a la emisión, colocación, canje y venta de las acciones correspondientes a este aumento de capital.

Sometido el punto a votación la propuesta fue aprobada por los accionistas presentes.

De acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de determinados accionistas y a solicitud de dichos representantes, se deja constancia en acta de la abstención de BANCO ITAÚ POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, por 5.656.072 acciones y BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS por 1.512.064 acciones.

Se deja constancia también, que la totalidad de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y que se indican en esta Acta manifestaron a viva voz su expresa aprobación a la propuesta manifestada por el Presidente.

El representante de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión consultó si aquellas acciones no suscritas por los actuales accionistas en ejercicio de su derecho de opción preferente serían ofrecidas nuevamente a los accionistas que sí ejercieron dicha opción preferente, en relación a lo cual el Presidente respondió que no se contempla un segundo período de opción preferente para los actuales accionistas.

El accionista señor Mauricio Navarro consultó acerca del porcentaje de dilución que el aumento de capital representaría para los actuales accionistas, en caso de que no suscriban dentro del periodo de opción preferente las acciones a ser emitidas. El Presidente contestó que dicho porcentaje equivale aproximadamente al 12%.

2.- Modificar los artículos permanentes de los estatutos, relativos al capital y a las acciones de la compañía, y modificar, reemplazar y/o agregar los artículos transitorios de los estatutos de la compañía, que sea necesario con motivo del aumento de capital y conforme a los acuerdos que adopte la Junta.

El Presidente señaló que habiéndose aprobado el aumento de capital propuesto, correspondía que la Junta se pronunciara sobre las modificaciones de los artículos permanentes de los estatutos, relativos al capital y a las acciones de la compañía, y sobre la modificación, reemplazo y/o adición de los artículos transitorios de los estatutos de la sociedad, que sean necesarios con motivo del aumento de capital, conforme a los acuerdos que han sido adoptados.

Manifestó que para efectos de lo anterior, se proponía reemplazar el artículo Quinto y el artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales por los siguientes:

“Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de \$379.639.484.907, dividido en 871.057.175 acciones nominativas y sin valor nominal, de serie única, sin perjuicio de las modificaciones de capital y valor de las acciones que se produzcan de pleno derecho de conformidad a la ley”.

“Artículo Primero Transitorio: El capital de la Sociedad es la suma de \$379.639.484.907, dividido en 871.057.175 acciones nominativas y sin valor nominal, de serie única y está suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente forma: a) con la suma de \$229.639.484.907, dividido en 771.057.175 acciones nominativas y sin valor nominal, de serie única, íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2012; y b) con la suma de \$150.000.000.000, que corresponde al aumento de capital acordado en la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de Agosto de 2012, mediante la emisión de 100.000.000 acciones de pago, de serie única y sin valor nominal, las que deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contado desde la fecha de la citada Junta. El Directorio quedó ampliamente facultado en dicha Junta para acordar la emisión y precio de colocación de las acciones, dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de la citada Junta.”

Sometido el punto a votación la propuesta fue aprobada por los accionistas presentes.

De acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de determinados accionistas y a solicitud de dichos representantes, se deja constancia en acta de la abstención de BANCO ITAÚ POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, por 5.656.072 acciones y BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS por 1.512.064 acciones.

Se deja constancia también, que la totalidad de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y que se indican en esta Acta manifestaron a viva voz su expresa aprobación a la propuesta manifestada por el Presidente.

3.- Adoptar los demás acuerdos que se requieran para hacer efectiva y legalizar la reforma de los estatutos que se acuerde por la Junta

A continuación el Presidente expuso que correspondía informar a los señores accionistas sobre el tratamiento contable que se daría a los costos de emisión y colocación de las acciones y el monto estimado de ellos.

Al efecto, se informó a los señores accionistas que el monto de los costos de emisión y colocación de las acciones sería aproximadamente de \$ 2.300.000.000 y que se registrará en las partidas de patrimonio correspondiente el producto neto de la colocación de las acciones, deduciendo de la cuenta “Sobreprecio en venta de acciones propias” los costos de emisión y colocación de tales acciones. En el caso que la cuenta sobreprecio no tenga saldo o que los costos señalados excedan su monto, éstos deberán registrarse en una cuenta denominada “Costos de emisión y colocación de acciones” que se presentará formando parte del rubro “Otras reservas”. En todo caso, se aplicará este tratamiento a aquellos costos que estén directamente relacionados con dicha emisión y colocación. En la próxima junta extraordinaria de accionistas que celebre la sociedad, la cuenta “Costos de emisión y colocación de acciones” deberá ser deducida del capital pagado.

El Presidente manifestó que habiendo informado y sometido a aprobación de esta Junta la totalidad de las materias objeto de la convocatoria, se proponía a los señores accionistas facultar a los abogados Ramón Valdivieso Ríos y Jorge Andrés Allende Destuet, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redujeran en todo o en parte a escritura pública el acta de la presente Junta, formalicen y legalicen los acuerdos adoptados en esta Junta, y facultar al portador de copia autorizada de dicha escritura o extracto de la misma para requerir las publicaciones e inscripciones que procedan.

Sometido el punto a votación la propuesta fue aprobada por los accionistas presentes.

De acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de determinados accionistas y a solicitud de dichos representantes, se deja constancia en acta de la abstención de BANCO ITAÚ POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, por 5.656.072 acciones y BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS por 1.512.064 acciones.

Se deja constancia también, que la totalidad de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y que se indican en esta Acta manifestaron a viva voz su expresa aprobación a la propuesta manifestada por el Presidente.

Finalmente, el Presidente manifestó que habiéndose tratado todas las materias que fueron objeto de la convocatoria a la presente Junta Extraordinaria, siendo las 11:00 horas, daba por terminada la Junta, levantando la sesión.

(Fdo) Andrés Navarro Haeussler, Presidente; (Fdo) Mario Pavón Robinson, pp. Inversiones Atlántico Limitada; (Fdo) Alejandro Celedón Raveau, pp. Raúl Sapunar Kovacic; (Fdo) César Fernández Calas, pp. AFP Habitat S.A.; (Fdo) Rodrigo Mora Labra, pp. Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Pionero Fondo de Inversión; (Fdo) Ramón Valdivieso Ríos, Secretario.

CERTIFICADO

El Notario que suscribe certifica:

Primero: Haberse encontrado presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de SONDA S.A., convocada para hoy en el Auditorium de Sonda S.A. ubicado en calle Teatinos N° 550, comuna y ciudad de Santiago, de que da cuenta el acta que antecede.

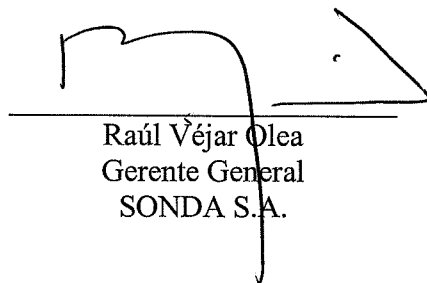
Segundo: Que la Junta se celebró el día 30 de agosto de 2012 a las 10:30 horas y que a ella asistieron las personas que en el acta se indican, que representan 667.819.873 acciones equivalentes al 86,61% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Tercero: Que los acuerdos tomados lo fueron por mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta y que el acta que precede contiene una reseña fiel y exacta de lo ocurrido y tratado en la Junta, en la que estuve presente desde su inicio hasta su término.

Santiago, 30 de agosto de 2012.

(Fdo) Andrés Keller Quiral, Notario Suplente Octava Notaría de Santiago.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sonda S.A. de fecha 30 de agosto de 2012, la cual rola en el Libro N° 2 de Actas de Juntas de Accionistas de Sonda S.A. en los folios 51 vuelta a 56 vuelta.



Raúl Véjar Olea
Gerente General
SONDA S.A.